

**ASAMBLEA GENERAL OMPI - Sexagésima quinta serie de reuniones****Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024****Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

Rodrigo Javier Gozalbez – Priscila Guia – Erick Rodriguez

Delegación ELAPI

Muchas gracias, señora presidenta.

ELAPI refuerza lo sostenido en las reuniones previas, ratificando nuestra postura relativa a la protección del derecho de autor en su condición de derecho humano. En este sentido, el debate vinculado a limitaciones y excepciones debe respetar siempre la regla de los tres pasos y tomar como punto de partida la realidad del autor como único arbitro del destino de su obra. Una ampliación excesiva del sistema de limitaciones y excepciones no solo desalienta la creación cultural y la innovación si no que afecta el sustento económico de los creadores.

Asimismo, sostenemos que se debe elevar como punto permanente de la agenda el tema de los derechos de autores y artistas en el entorno digital. La desigualdad que estos experimentan resulta un flagelo insostenible, siendo indispensable la consagración del derecho de remuneración, especialmente en favor de los artistas musicales, abarcando el uso de su imagen y voz a través de IA generativa.

Desde ELAPI ofrecemos toda nuestra cooperación académica a esta Asamblea, a los comités y estados miembros para avanzar al respecto,

Muchas gracias.